

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

EXPRESAR RECONOCIMIENTO A LAS PROMOTORAS TERRITORIALES EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON MOTIVO DE CUMPLIRSE ESTE 3 DE JUNIO, CINCO AÑOS DEL PRIMER GRITO DE NI UNA MENOS, POR SU LABOR INCANSABLE EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS DIVERSIDADES.

FUNDAMENTACIÓN

Sr. Presidente este 3 de junio se cumplen 5 años del primer NI UNA MENOS, en el que el movimiento feminista se volcó masivamente a las calles ante el femicidio atroz de Chiara Páez en manos de la violencia machista. Salimos desde cada rincón del país con el grito por las que ya no tienen voz.

Pasaron cinco años y, aunque nuestras voces se hacen cada día más fuertes, las cifras de femicidios, transfemicidios y femicidios vinculados aumentan. Estos crímenes de la violencia machista no son en realidad cifras, tienen nombre y apellido y son solo la punta del iceberg, lo que se hace visible, lo que hemos conseguido visibilizar, por debajo subyacen millones de historias de vidas marcadas por el dolor, maltratos, violencias y silenciamientos.

Recientemente la Oficina de la Mujer, perteneciente a la Corte Suprema de Justicia, publicó la edición 2019 del Informe de Femicidios de la Justicia Argentina, de él se extraen datos realmente preocupantes. Son 252 las personas identificadas como víctimas de femicidio, 26 eran niñas o adolescentes; 5 de ellas pertenecen a la comunidad trans/travesti; y son 16 las víctimas por femicidios vinculados, en total suman 268 las víctimas letales de la violencia de género. Según el mismo informe el 66% de las víctimas tenía un vínculo directo con su agresor, parejas o ex parejas, otro 10% fueron asesinadas en manos de otro familiar.

Estos datos nos llevan hoy a pensar, reflexionar sobre la violencia en contextos de pandemia, donde la convivencia y en el aislamiento social preventivo obliga a mujeres, trans y travestis a permanecer con sus agresores. Según el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad durante este período han aumentado en un 39% las llamadas por asesoramiento que se realizan a la línea telefónica 144 y se vio en la necesidad de crear otros dispositivos y redes para acompañar a las víctimas.

Ante esta situación, diversas fueron las estrategias que se han ido desarrollando durante el ASPO como respuesta al aumento de la violencia por razones de género, sin embargo las medidas siguen siendo insuficientes, pues lamentablemente al día de hoy son 57 las víctimas por femicidio ocurridas, según informe del Observatorio de las Violencias Ahora Que Si Nos Ven. En este contexto, donde se agudizaron la incertidumbre y vulneración del derecho a vivir una vida libre de violencia, fueron y son las Promotoras Territoriales imprescindibles y esenciales en su rol de combate contra la violencia.

Por eso hoy Sr. Presidente, debemos hacer un reconocimiento, un homenaje a las Promotoras Territoriales en Prevención de la Violencia de Género. Ellas son parte de las y los imprescindibles en cada territorio; en los barrios populares, y se encuentran también en la primera línea de la lucha contra el coronavirus, al frente de las ollas en los comedores y merenderos.

Porque es ahí donde las mujeres, más vulneradas por la violencia y la pobreza, llegan y pueden contar sus historias, sus realidades y sufrimientos. Las Promotoras escuchan, contienen, asesoran e intervienen, con ellas las mujeres, adolescentes y niñas saben que no están solas.

El protagonismo de las Promotoras en los Comités de Crisis a nivel nacional, provincial, municipal, y en los barrios, aporta una perspectiva esencial a la hora de pensar y organizar acciones en la prevención de la violencia, acciones que permiten avanzar en el acceso a las instancias estatales que cada situación demanda.

Esta tarea que desde hace años vienen realizando en forma voluntaria recientemente fue valorada y reconocida social e institucionalmente mediante la Resolución N° 23/2020 (RESOL-2020-23-APN-MMGYD) del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad al crear el Registro Nacional de Promotoras y Promotores Territoriales de Género y Diversidad.

Estos avances hacen necesaria su incorporación formal como trabajadoras esenciales en la estructura del Estado como trabajadoras indispensables en la tarea de prevención, detección temprana y erradicación de la Violencia de Género. Por ello, una vez más considero menester la Declaración de la Emergencia en Violencia de Género que nos permitirá destinar las partidas presupuestarias para sostener y crear nuevos dispositivos de abordaje en los territorios que fortalezcan y amplíen las redes locales de intervención.

Sr. Presidente, con el orgullo de ser parte de este Movimiento de Mujeres y Feminista #NiUnaMenos, es que invito a todas y todos mis pares a acompañar este Proyecto de Declaración.

Firmantes del Proyecto:

Alderete, Juan Carlos - Diputado de la Nación

Ameri, Juan Emilio - Diputado de la Nación

Bernazza, Claudia – Diputada de la Nación

Caparros, Mabel – Diputada de la Nación

Grosso, Leonardo – Diputado de la Nación

Hernández, Estela – Diputada de la Nación

Landriscini, Graciela – Diputada de la Nación

López, Jimena – Diputada de la Nación

Macha, Mónica Fernanda – Diputada de la Nación

Martínez, María Rosa – Diputada de la Nación

Marziotta, Gisela – Diputada de la Nación

Moisés, Carolina – Diputada de la Nación

Spósito, Ayelén – Diputada de la Nación

Vessvessian, Paola – Diputada de la Nación